



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración

Metepec, Edo. de México a 18 de diciembre de 2017

Referencia: SA/376/2017/EA

Asunto: Cuarto Informe Trimestral de Videoconferencias

Expediente: 5C.26/ADMINISTRACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA/1/2017

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Con fundamento en el Art. 20, fracción I del Estatuto Orgánico del Conalep, apartado 1.9. del Manual de Organización vigente y en atención al oficio con referencia DCTA.0747.2017 de fecha 4 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita el cuarto informe trimestral (octubre-diciembre) de videoconferencias (talleres, conferencias, capacitaciones, sesiones de trabajo, etc.), le comunico que en la Secretaría de Administración, no se realizaron eventos durante el trimestre mencionado.

Asimismo, le comunico que se participó en diversas videoconferencias, organizadas por la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales y que a continuación se describen:

23 de Noviembre de 2017

Cuarta Reunión Ordinaria 2017 de la H. Junta Directiva del CONALEP Durango

Asistió: Lic. Orlando Moscoso Cruz

5 de Diciembre de 2017

Quinta Reunión Ordinaria 2017 de la H. Junta Directiva del CONALEP Chihuahua

Asistió: C.P. Julieta Sáenz Sepúlveda

11 de Diciembre de 2017

Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la H. Junta Directiva del Estado de Zacatecas

Asistió: Lic. Orlando Moscoso Cruz

Reitero a usted, las seguridades de mi consideración y respeto.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M. AUD. CORAZON DE MARIA MADRIGAL  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

**Firma Electrónica de: CORAZON DE MARIA MADRIGAL**

lc8SaXH1gm0Bd002bu3k39+LW6FrWBzydrvtHFas5VTU20e1+uJaPYOuVbRvHg3lq/tnCuTyJYS  
uKD9JgB/p4zCZgHU35cBAad0h7TvcX+jNWWQ1QHj5iuEEjZGOn2zK5MQX9qiYGfQrPLC0bls7rt+  
s77lCkUphEwS9+q81DGuz8L2i6Zq7SjGcFDU8sFOpdTFfnbp9RzxIOdh/CFnrYXapfxTdDG3HzY  
iMvxtWj4qVLnzsXN2a2C12ZlmaA7g9QC7d58bH2V6tLEIMJ06KF102hFPMdsT8oRd5PrfK1iO89+  
3w8A1Amg4j/+AND3tudE5jJ8YOZLihTz+wtvg==

CMM/CMM

SATYC 7090000092017

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo establecido en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".